



NIT: 891.855.13



No. 202510130068691

Fecha Radicado: 17-DEC-2025 09:4

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR RUIZ NIÑO HUGO ALBERTO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

Resolución No.	2595	Fecha:	03 de Octubre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor RUIZ NIÑO HUGO ALBERTO y los Señores (as) MELENDEZ LUZ MARINA, RUIZ MELENDEZ JENNY ASTRID		
NIT o CC:	9524107, 46356213, 46384097		
Predio Numero:	0102000001870901900000026 (010201870026901)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 4 6A 79 Bq 10 Ap 2A		
DIRECCION DE COBRO	C 4 6A 79 Bq 10 Ap 2A / CL 4 # 6 A - 79 BLQUE X APTO 2 A Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del Señor **RUIZ NIÑO HUGO ALBERTO** quienes en vida se identificaron con la cedula de ciudadanía No. 9524107 cancelada por muerte y los Señores (as) **MELENDEZ LUZ MARINA, RUIZ MELENDEZ JENNY ASTRID** identificados con cedula de ciudadanía No. **46356213, 46384097** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001870901900000026 (010201870026901)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-28079** y dirección **CL 4 # 6 A - 79 BLQUE X APTO 2 A**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 4 6A 79 Bq 10 Ap 2A** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000001870901900000026 (010201870026901)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025 del predio identificado con el código Catastral No. 0102000001870901900000026 (010201870026901) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 4 6A 79 Bq 10 Ap 2A del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001870901900000026	48.356.213	201948115	0	48	69						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 4 6A 79 Bq 10 Ap 2A							
LUZ MARINA MELENDEZ		2020 a 2025	Avalúo	\$ 53.380.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-28079	23/02/2023	2019	26/03/2019	\$ 184.830						
Año	% Inter	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bonbeni	Alcanzado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	44.811.000	268.868	420.364	0	0	5.377	0	0	5.377	694.607
2021	0.006	46.155.000	276.930	372.137	0	0	5.539	0	0	5.539	654.606
2022	0.006	47.540.000	285.240	305.923	0	0	5.705	0	0	5.705	598.868
2023	0.006	49.589.000	297.534	198.242	0	0	5.951	0	0	5.951	501.727
2024	0.006	51.825.000	310.950	98.460	0	0	6.219	0	0	6.219	415.629
2025	0.0065	53.380.000	348.970	23.340	0	0	6.939	0	0	6.939	377.249
TOTALES		1.788.490	1.418.468	0	0	0	35.730	0	0	35.730	3.240.686

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. -, Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 3 4 6

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias

Folios # Anexos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 3 / 2026 11 : 02

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337531

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6° N° 51 -174 BG 6°		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: -3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2		
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
26 MAR 2026
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182337531



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273025346

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

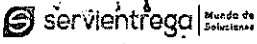


Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Archivos de Transportes (Luznia) No. 805 de Marzo 2021. Decreto Leyenda No. 1778 de Sept. 12/2016.

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3						2225660			
Información Envío									
No. de Guía Envío		2273025346		Fecha de Envío		9	3	2026	
Remitente	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre		MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección		CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono		3106729531	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre		HEREDEROS DEL SENOR RUIZ NINO HUGO ALBERTO						
	Dirección		C 4 6A 79 Bq 10 Ap 2A			Teléfono		3106729531	
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
CERRADO SEGUNDA VEZ									
Observaciones		NADIE ATENDIO AL COLABORADOR							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					19	3	2026		
Información del Documento movillizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año			HH
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 11:03:23 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia				19	3	2026	11	3	
				2182337531				Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.									

BO-1CCM-CMI-F-2

